



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

SALTA, 09 de diciembre de 1992

EXPEDIENTE: 12.240/92

RES.564-FCS/92

VISTO:

El pedido de autorización para la compra de computadoras é impresoras, con destino a esta Facultad, que corre a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de estos bienes, que redundará en beneficio de una mayor agilización en las tareas que se desarrollan en el ámbito de la Facultad.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. 1 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado de \$ 3.700,00 (pesos tres mil setecientos), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art.56,Inc.1º de la Ley de Contabilidad de la Nación.

Que el presente caso se encuadra en el Art.56,Inc.1º de la Ley de Contabilidad de la Nación.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 004/92, para la adquisición de computadoras é impresoras, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 17 de diciembre de 1992, a horas 13.30, en el Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de \$ 3.700,00 (pesos tres mil setecientos), a la Partida: 41.4120.302: MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA-Programa 030- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar al Ing. Víctor Jesús Díaz, del Centro de Cómputos; al Sr. Moisés López a/c Dirección Administración Económica y al Sr. Miguel Vargas, ambos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

bg/
B32

MOISES LOPEZ
Dpto. Dirección Administrativa Económica



LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO